



PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR MANUEL GREGORIO PASTRANA PAYARES CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RAMON PADILLA. 23-001-31-05-005-2019-00266.

INFORME AL DESPACHO, Montería – noviembre 18 /2021.

Al despacho del señor Juez, le pongo de solicitud elevada por la parte actora. Provea.

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Aportada el apoderado judicial de la parte actora, memorial solicitando al despacho se oficié a la Registraduría de Taraza – Antioquía, a fin de que remitan copia del certificado de defunción del finado Ramón Padilla Lugo.

Así las cosas, como quiera que dicho documental se torna indispensable y en audiencia anterior se ofició a las Notarías de esta Ciudad, por desconocer por desconocer el lugar en que fue registrado su deceso, se accederá a dicha solicitud, aclarando que en caso que se demanden gastos para la obtención del mismo, correrán a cargo del demandante.

Por lo anterior, se, **RESUELVE:**

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, por lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la Registraduría de Taraza – Antioquía, para que remitan copia del certificado de defunción del finado Ramón Padilla Lugo. Los gastos que en caso dado se generen para expedición de dicho documento correrán a cargo de la parte demandante. Por secretaría remítase la comunicación a través de los correos electrónicos disponible por la entidad, a quien se le concede el término de cinco (05) para que remita la información, so pena de aplicar las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Iroldo Ramon Lara Otero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **787db165d5ebc65fa9b729ce1eeb7a8e34a7bc62a8b7793e59fe0bdb68630e30**

Documento generado en 18/11/2021 09:57:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>